

EE.UU. y Sudán del Sur, los únicos Estados que no ratifican la Convención de los Derechos del Niño

El Ciudadano · 16 de febrero de 2015

Somalia se ha convertido en el 195.º Estado en ratificar la Convención de los Derechos del Niño (CDN), crucial tratado internacional de las Naciones Unidas aceptado por todos los países excepto Estados Unidos y Sudán del Sur.





El 20 de enero Somalia ratificó la CDN y se adelantó a EE.UU., que sigue siendo **el único Estado junto a Sudán del Sur** que tiene pendiente la ratificación del tratado internacional más respaldado de la historia de la ONU, informa el medio digital español Eldiario.es.

Jorge Cardona, miembro español del Comité de Derechos del Niño de la ONU citado por Eldiario, afirmó que la postura de EE.UU. se puede explicar por diferentes factores.

«La pena de muerte que se aplica en algunos Estados por **hechos cometidos antes de los 18 años** [algo que prohíbe la convención] y el reconocimiento de ciertos derechos sociales y culturales, especialmente el derecho a la salud que difícilmente encaja con el sistema de seguros privados que tienen en Estados Unidos» son algunos de los factores que mencionó Cardona.

La Administración de **Bill Clinton firmó la CDN en 1995**, pero no la ratificó y ningún Gobierno posterior ha llevado la propuesta al Senado, el órgano que debe aprobar la medida con el apoyo de dos tercios de la Cámara.

De acuerdo con las estadísticas oficiales de la Oficina del Censo de EE.UU., 16 millones ciudadanos estadounidenses menores de 18 años vivían bajo el umbral de la pobreza en 2012, un 21,8% de la población infantil del país norteamericano.

Fuente: [El Ciudadano](#)

